

18294 ORDEN de 14 de febrero de 1986 por la que se modifica a la firma «Smith Kline & French, Sociedad Anónima Española», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de albenzadol y la exportación de albenzadol micronizado.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Smith Kline & French, Sociedad Anónima Española», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de albenzadol y la exportación de albenzadol micronizado, autorizado por Orden de 26 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Smith Kline & French, Sociedad Anónima Española», con domicilio en Juan Bravo, 3, 6.º C, 28006 Madrid, y número de identificación fiscal A-28180602, en el sentido de variar las posiciones estadísticas de la mercancía de importación y del producto de exportación, que será para ambos la posición estadística 29.35.98.9.

Segundo.-Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 31 de marzo de 1986 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 26 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1986), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior:

18295 ORDEN de 14 de febrero de 1986 por la que se modifica a la firma «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de fosfomicinas, ampicilinas y especialidades farmacéuticas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de fosfomicina, ampicilinas y especialidades farmacéuticas, autorizado por Orden de 8 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), prorrogada por Orden de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Irún, kilómetro 19,3, San Sebastián de los Reyes (Madrid), y número de identificación fiscal A-28047785, en el sentido de variar las posiciones estadísticas de las mercancías de importación 4 y 17, que quedarán como sigue:

Mercancía 4: Tricloruro de fósforo, P. E. 28.14.41.

Mercancía 17: Fécula de patata con PH 4-6 y grado de desecación 14 por 100, P. E. 11.08.40.

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 8 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

18296 ORDEN de 14 de febrero de 1986 por la que se modifica a la firma «Molins-Kao, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Molins-Kao, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos, autorizado por Orden de 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Molins-Kao, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Aragón, número 383, Barcelona, y número de identificación fiscal A-08569444, en el sentido de variar los módulos contables del producto X de exportación, que quedarán como sigue:

61,73 kilogramos de la mercancía 10 (-).

16,26 kilogramos de la mercancía 2 (-).

14,99 kilogramos de la mercancía 11 (-).

13,75 kilogramos de la mercancía 12 (-).

Segundo.-Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 23 de octubre de 1985 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho de referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1986), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior:

18297 ORDEN de 14 de febrero de 1986 por la que se modifica a la firma «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chatarra de aluminio aleado y la exportación de tochos, lingotes, placas y alambón de aluminio.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chatarra de aluminio aleado y la exportación de tochos, lingotes, placas y alambón de aluminio, autorizado por Orden de 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Castelló, número 23, 28001 Madrid, y número de identificación fiscal A-28.076891, en el sentido de cambiar la denominación social de la Empresa, que será:

«Industria Española del Aluminio, Sociedad Anónima» (INESPAL), con número de identificación fiscal A-28.000164 y domicilio en calle José Abascal, 2 y 4, Madrid.

Segundo.-La fecha de retroactividad para la presente modificación será 28 de febrero de 1986.

Tercero.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1986), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior: